



CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 03/ORD/29-03-2019

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las trece horas con cinco minutos (13:05) del día veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presentes los siguientes ciudadanos: -----

Maday Merino Damián	Consejera Presidente
Roberto Félix López	Secretario del Consejo
Claudia del Carmen Jiménez López	Consejera Electoral
David Cuba Herrera	Consejero Electoral
José Oscar Guzmán García	Consejero Electoral
Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Juan Correa López	Consejero Electoral
Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Miguel Ángel de la Cruz Obando	Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Pedro Alcibiades Calcáneo Argüelles	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
Olga Barrueta Cervera,	Consejera Representante Suplente del Partido MORENA

La Consejera Presidente, Maday Merino Damián: Muy buenas tardes señoras y señores, consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, señores de los medios de comunicación, personal del Instituto Electoral y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet. Siendo las trece horas con cinco minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, la cual he convocado de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116 numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso a) y 15, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Muy buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- **Lista de asistencia;** -----
- 2.- **Declaración de Quórum;**-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 03/ORD/29-03-2019

- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha 26 de febrero de 2019. -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, mediante el cual aprueba el programa de formación y capacitación en materia electoral para el año 2019; -----
- 6.- Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas en 2018.:-----
- 7.- Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades realizadas por las organizaciones que pretenden obtener su registro como partido político local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.;-----
- 8.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto a los medios de impugnación promovidos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, presentados en el mes de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.-----
- 9.- Asunto Generales y; -----
- 10.- Clausura. -----

La Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeros electorales, cuatro consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando doce integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **tercer** punto del Orden del Día, es el relativo a la aprobación justamente del **Orden del Día**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en términos del Artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 03/ORD/29-03-2019

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2019, por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. -
La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, Señoras y Señores integrantes del Consejo con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se solicita al señor Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acta, así como la de los demás documentos que fueron circulados fueron aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido dispensado la lectura del proyecto de acta antes mencionado ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido, para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2019, por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente, el proyecto de acta sometido a votación, han sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, mediante el cual aprueba el programa de formación y capacitación en materia electoral para el año 2019;** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones ¿Si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido para que lo registre y pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Adelante maestro Juan Correa en uso de la voz.

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidente, antes de entrar propiamente al tema voy a hacer un preámbulo, porque me parece muy importante que la audiencia lo conozcan antes, este proyecto sobre el programa de capacitación electoral se me hizo llegar en su oportunidad, por escrito manifesté mis observaciones oportunamente y pues, parece ser que fueron ignoradas, no parecer ser, fueron simplemente ignoradas y no porque necesariamente las observaciones que uno haga tengan que estar en lo correcto, en este caso voy a fundamentar por qué estoy en lo correcto con respecto la presentación de este programa y bueno como lo dije también en la reunión de trabajo, en realidad a mí no me hubiese gustado hacer esta intervención, sin embargo, lo debo de hacer, es mi responsabilidad hacerlo, estoy absolutamente cierto que es indispensable buscar mecanismos que permitan incrementar la participación de aspirantes a ocupar una posición en los



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

ACTA: 03/ORD/29-03-2019

consejos y las juntas distritales y municipales, uno de ellos, es motivar mediante cursos en línea, que profesionistas con nivel mínimo de licenciaturas se interesen en principio por el conocimiento de la materia electoral o que quienes ya tienen un capital sobre la misma, del monto que sea, lo amplíen y refuercen; para que, llegado el caso, procuren, previo examen, acreditar su solvencia, para formar parte de los consejos y vocalías de las juntas distritales y municipales. Sin embargo, el acuerdo mediante el cual se somete a consideración el "Programa de Formación y Capacitación Electoral", contiene deficiencias diseminadas por todo el documento, entre ellas, poca claridad en el objetivo, y para ilustrar lo anterior, sólo haré referencia a algunas: 1.- La estructura del programa esta ayuna de lógica interna y es innecesaria, pues hubiese bastado con exponer de manera precisa los motivos por las cuales es conveniente llevar a cabo los cursos; diseñar y dar contenido a cada uno de ellos y elaborar la convocatoria. Si bien estos cursos son diferentes a los diplomados y maestrías que realiza en línea el Tribunal Federal Electoral, hubiese sido orientador consultar la forma como los concibe y lleva a cabo, porque ahí se hubiesen dado cuenta que no era necesario elaborar un documento como el que se pretendió hacer sin lograrlo; pues ni esta institución, cuyos diplomados y maestrías en línea son eminentemente académicas, elabora para estos posgrados documentos como el que se hizo para el "Programa de Formación y Capacitación". 2.- La estructura del documento aspira a vestir los cursos con un traje académico y en ese propósito, confeccionó una vestimenta que, si hubiese estado bien, que, si estuviera bien, hubiese tenido cierto parecido al de una investigación para ser una tesina, no es el caso de los cursos. 3.- El proyecto está constituido por tres partes y dos de ellas alojan propiamente el contenido, porque, el tercero lo forman los anexos. La primera parte titulada "análisis de las necesidades institucionales", en su inciso a), subtitulada "La Función Pública de Estado", establece que "La visión del Estado mexicano en cuanto al cumplimiento de las finalidades de las instituciones que lo constituyen, es desde el año 2010, la observancia de los derechos humanos. como si esa fuera la única función del Estado; lo que por supuesto, no es cierto. El inciso b), subtulado "La Función Pública del Estado en Materia Electoral y de Educación Cívica", para efectos de los cursos carece de sentido haber incorporado la educación cívica como si los cursos formaran parte de ella y esa confusión, provocó que haya sido incluida indebidamente la fracción XI, numeral 1, del artículo 115 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en su fundamentación legal. Aun más, esta visión de Estado sobre los derechos humanos, no data como dice el programa, del 2010 sino del 2011, específicamente del 10 de junio de ese año, en que la reforma constitucional sobre derechos humanos, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. 4.- La fracción II de la primera parte, titulada "Análisis de los Fundamentos Teóricos", dice que, "...se propone encuadrar este proyecto en las siguientes teorías, a fin de dar respuesta a la hipótesis de que a mayor profesionalización de la ciudadanía (Construcción de la Ciudadanía) que conformarán las juntas y consejos electorales distritales y municipales en el Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2020-2021, mayor legitimidad sustantiva e integridad electoral que abonen a la Calidad de la Democracia en Tabasco". Esta hipótesis, es muy importante, porque de ella deriva en parte la confusión sobre el objetivo que se persigue, en virtud de que los cursos no son para tratar de formar ciudadanía, sino, para procurar interesar a profesionistas con nivel mínimo de licenciatura, en el estudio de la materia electoral o de ampliar y reforzar los conocimientos de quienes cuentan con un bagaje en la misma, con el propósito de que participen y compitan para la integración de los consejos y vocalías de las juntas distritales y municipales. 5.- Lo que llama marco teórico referencial, es más bien un intento de marco conceptual, constituido por el enunciado de "legitimidad sustantiva", desde la perspectiva de Nun y por el enunciado de "integridad electoral", dice el documento, desde la visión de Norris y Nohlen; cobijados ambos con el título de "ciencia



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 03/ORD/29-03-2019

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

política". Que no se entiende qué hace ahí la ciencia política, y con eso da por hecho haber construido un marco referencial, esto constituye un reduccionismo inaceptable. 6.- Dentro de la fracción II de la parte 1, en el rubro de educación enuncia el humanismo, al constructivismo y la inteligencia múltiple, pero son meros enunciados y no se sabe por qué están ahí, ni tampoco dice cómo se van a aplicar o insertar en los cursos. En cuanto al constructivismo que también menciona en la parte II, señala que "La planeación para el proceso de construcción de elementos cognitivos tendrá su basamento en la propuesta filosófica y pedagógica del investigador Julio Herminio Pimienta Prieto, pero el constructivismo, si bien es cierto, que postula que el docente debe proporcionar al educando los instrumentos para que con el conocimiento actual y su experiencia construye con espiral conocimientos, no es menos cierto que también expresa. -----

La Consejera Presidente: Maestro estamos sobre en el tiempo. -----
Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Si termino presidenta. Que como dice Arturo de la Orden Hoz en el prólogo del libro "Constructivismo: estrategias para aprender a aprender" del autor citado, "Profesor y estudiantes deberán implicarse en un diálogo activo (de tipo socrático)" lo que no podrá ocurrir en el curso, porque es en línea y no habrá profesor para ese tipo de interacción a la que se refiere el prologuista. Gracias. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 numeral 10 del Reglamento de Sesiones ¿Pregunto a ustedes si alguien desea hacer el uso de la voz en esta segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? Adelante maestro Juan Correa. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias consejera presidenta, voy a concluir en esta segunda ronda y voy a seguir con el punto 7.- El curso "Introducción al Sistema Electoral Mexicano", en su unidad 4 se refiere al Control de Constitucionalidad y Convencionalidad, que sin duda es de suma importancia, pero no para cursos como los que se pretenden llevar a cabo, porque no está dentro de las funciones de vocales y consejeros de las juntas distritales y municipales, atender asuntos relacionados con este tema. 8.- Señala que su principal fundamento legal está en el artículo 41, fracción V, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que este entre otras cosas asienta que los Organismos Públicos Locales tienen entre sus funciones "la de educación cívica y de la preparación de la jornada electoral" La afirmación está vacía de veracidad, porque, los cursos no forman parte de la educación cívica y mientras estos se propone comienzan el próximo mes, la preparación de la jornada electoral iniciará hasta el mes de octubre del próximo año, de igual manera la invocación que hace del artículo 9 apartado C fracción I inciso a) de la constitución local es, desde mi perspectiva desafortunada debido que a que la alusión de que "los órganos de dirección ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificados necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral el que se integrará conforme lo establezca la ley general" la que en sus artículos del 201 al 206 se refiere al servicio profesional electoral que es diferente del estatus que tienen, quienes integran las juntas distritales y municipales, como podrá apreciarse por lo antes expresado los objetivos reitero no son precisos y el documentos me parece que es confuso, razón por la cual mi voto será en contra y particular aun en contra de mi voluntad, porque a mí me hubiese gustado reitero, coincidir, porque es un programa que se debe de llevar a cabo, es fundamental, es necesario y por eso dije al inicio de mi intervención es indispensable que se lleve a cabo, porque nos hace mucha falta, indudablemente, pero creo que hubiesen hecho un replanteamiento, como lo manifesté originalmente para poder lograrlo de mejor manera. Muchas gracias -----

La Consejera Presidente: Gracias maestro, cumpliendo con el reglamento de sesiones, pregunto si alguien desea hacer el uso de la voz en esta tercera ronda de oradores por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 03/ORD/29-03-2019

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

un término de no más de tres minutos. Entonces para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en virtud de que ya nadie ha hecho uso de la voz, le voy a solicitar al señor secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación, el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, mediante el cual aprueba el programa de formación y capacitación en materia electoral para el año 2019. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano, en contra. Consejera presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del maestro Juan Correa López. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. --

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Presentación del Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas en 2018.** -----

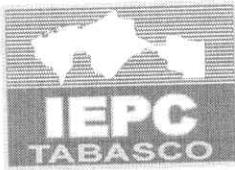
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, para desahogar este punto del orden del día ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en relación al punto relativo de este informe que presenta la Comisión Permanente de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas en el 2018? Si nadie va hacer uso de la voz le solicito al Señor Secretario nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la presentación del **informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades realizadas por las organizaciones que pretenden obtener su registro como partido político local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** -----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el reglamento de sesiones ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto del orden del día, para que pueda abrirse una primera ronda de oradores, por un término de no más de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la presentación del **informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto a los medios de impugnación promovidos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, presentados en el mes de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario con fundamento en el artículo 19, numeral 6, del reglamento de sesiones pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de nomas de diez minutos? Señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 03/ORD/29-03-2019

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día, se refiere a **Asuntos Generales**.

La Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz en esta primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Para que pueda ser anotado, bien, nadie haría uso de la voz en este momento, nada más si quisiera comentarles verdad que nosotros tendremos dentro de las actividades que tiene el instituto verdad la firma de convenio con el Instituto Universitario de Puebla, también tendremos dos actividades en el mes de abril muy importantes, primero aquí con la Comisión de Denuncias y Quejas con el maestro Víctor Humberto es una actividad con pequeños, de edad de primaria ¿Verdad maestro? Quinto y sexto de primaria que participaran aquí en la comisión como consejeros y también como representantes de partidos en la mesa, entonces sería muy interesante que nos acompañaran a etas actividades y por supuesto el Congreso de Niñas y Niños, entonces tendríamos dos actividades muy importantes con menores, que sería de gran transcendencia para que ustedes también nos acompañen en estas actividades. Bien también hay una actividad el primero de abril en la cámara de diputados donde se va proyectar lo que ya hemos visto aquí también en el instituto, es el cine debate, entonces estaríamos también con esta actividad tan importante también, entonces, si no hay más señor Secretario, nos das a conocer el siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a la **clausura** de la presente sesión.

La Consejera Presidente: Nos ponemos en pie por favor para la clausura y siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias pasen muy buenas tardes. Constando la presente acta de ocho (8) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintiséis (26) de abril del año dos mil diecinueve (2019) firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.

-----Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 03/ORD/29-03-2019

"Tu participación, es nuestro
compromiso"

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

MORENA